



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO (IULV-CA)

CONCEJALES ASISTENTES:

Grupo de IULV-CA:

D^a ÁNGELES GARCÍA JIMÉNEZ
D. ANTONIO MALDONADO JIMÉNEZ
D^a. MARÍA DEL ALBA GONZÁLEZ QUIRÓS
D. ISMAEL CASTILLA SANTOS
D. JUAN ANTONIO GIL CAMARENA

D^a ANA CORDÓN CORRAL

Concejales no adscritos:

D^a SONIA HERRERA PERUJO
D. CRISTÓBAL HOYOS ANAYA

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. ANTONIO OCAÑA MORIEL

CONCEJALES AUSENTES:

Grupo de IULV-CA:

D. ISMAEL CASTILLERO ARRESA
D^a CARMEN CORDÓN HERRERA

Concejales no adscritos:

CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO (1 de 2)
Responsable de la autenticación
Fecha: 01/10/2021
HASH: 480550db381aeca2f602baaa1e92da3



ANTONIO OCAÑA MORIEL (2 de 2)
Responsable de la autenticación
Fecha: 01/10/2021
HASH: b1d22ae73b10a8288f8e3c6cb42c58560c



En el Salón de Plenos, y a través de plataforma digital, siendo las 19:04 horas del 9 de septiembre de 2021 se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales indicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y ss del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación de los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021

De conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interviene el Sr. Alcalde para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021. La Concejala Sonia Herrera indica que hay que hacer una rectificación en el punto 13, ya que aparece que las ayudas por cierres se llevaron a Comisión de Cuentas y también se dio cuenta en Pleno, pero aún no se ha dado cuenta en Pleno, sino que se llevará cuando esté todo completo. Señala el Sr. Alcalde que se procederá a su rectificación.

No habiendo más observaciones, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021.

2.- Expediente 556/2021. Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del año 2020

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de fecha 11 de agosto de 2021, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por SECRETARIA-INTERVENTORA de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno somete a votación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ. (MÁLAGA)

del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda».

La concejala Sonia Herrera indica que su grupo votará en contra, ya que la Comisión de Cuentas donde se dictaminó inicialmente la Cuenta General se celebró a las 8 de la mañana y no se está de acuerdo con ese horario para la celebración de las Comisiones.

No suscitándose más debate, por mayoría de los concejales presentes, con el voto en contra de los Concejales Sonia Herrera y Cristóbal Hoyos, se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2020.

3.- Expediente 684/2021. Aprobación, si procede, del Convenio entre el SAE y el Ayto de Teba por el que se fijan los términos de colaboración para la instalación, mantenimiento y soporte de un punto de empleo

Por el se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio cuya finalidad sea: Convenio entre el SAE y el Ayto de Teba por el que se fijan los términos de colaboración para la instalación, mantenimiento y soporte de un punto de empleo, a suscribir con el Servicio Andaluz de Empleo.

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a Servicios Andaluz de Empleo, a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, y publicarlo en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Teba.

No suscitándose debate, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el Convenio de Colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, para la instalación, mantenimiento y soporte de un punto de empleo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.
(MÁLAGA)

4.- Asuntos urgentes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día. No se presenta ningún asunto.

5.- Expediente 898/2021. Dar cuenta al Pleno de la Modificación Presupuesto Municipal 11/2021 por generación de créditos - GEE - Generación de Empleo Estable 2021 - 15.139,58€

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Modificación del Presupuesto Municipal 11/2021 por generación de créditos - GEE - Generación de Empleo Estable 2021 - 15.139,58€, aprobada mediante Decreto 437/2021 de 4 de septiembre de 2021.

6.- Dar cuenta al Pleno del Informe de la Bolsa de Empleo del período 01/05/2019 a 22/08/2021

Por la Concejala Ángeles García se explican las contrataciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2019 al 22 de agosto de 2021.

La Concejala Sonia Herrera pregunta por una demanda de empleo que no es municipal, y se le contesta que así es, ya que se trata de una oferta del SAE.

7.- Informe al Pleno de los Reparos de Secretaría-Intervención y Resoluciones adoptadas.

De acuerdo con el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales "el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Los miembros presentes del Pleno se dan por enterados de los reparos presentados:

- Informe de Fiscalización Desfavorable de fecha 4 de agosto de 2021, por falta de consignación presupuestaria y documentos y/o trámites esenciales. Decreto de Alcaldía nº 407/2021.
- Informe de Fiscalización Desfavorable de fecha 26 de agosto de 2021, por falta de consignación presupuestaria y documentos y/o trámites esenciales. Decreto de Alcaldía nº 424/2021.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

- Informe de Fiscalización Desfavorable de fecha 3 de septiembre de 2021, por falta de consignación presupuestaria y documentos y/o trámites esenciales. Decreto de Alcaldía nº 434/2021.
- Informe de Fiscalización Desfavorable de Nóminas correspondientes al mes de julio de fecha 30 de julio de 2021. Decreto de Alcaldía n.º 398/2021.
- Informe de Fiscalización Desfavorable de Nóminas correspondientes al mes de agosto de fecha 31 de agosto de 2021. Decreto de Alcaldía n.º 427/2021.

La Concejala Sonia Herrera pregunta por una factura de una fuente, señalando el Sr. Alcalde que se trata de la del Testero.

8.- Dar cuenta al Plenos de los Decretos de Alcaldía nº 338-388 del 2021

Nº Resumen

- 389** 26/07/21 20:14 Expediente 791/2021 -- Modificación Presupuesto Municipal 10/2021 por generación de créditos - PAEM 2ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 170.000,00€ --
- 390** 26/07/21 20:14 SIA 788730 -- Alcaldía -- Expediente 793/2021 -- Solicitud GGE Calle Nueva 5, Tercera Fase
- 391** 26/07/21 20:46 Expediente CEC/2021/12 -- Convocatoria extraordinaria Comisión Especial de Cuentas 29/07/2021
- 392** 26/07/21 20:51 Expediente PLN/2021/13 -- Convocatoria ordinaria sesión plenaria 29/07/2021
- 393** 27/07/21 11:50 SIA 788512 -- Alcaldía -- Expediente 724/2021 -- ██████████7837Y ██████████ -- Licencia por obras en Calle Carmen 22
- 394** 27/07/21 11:50 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 776/2021 -- ██████████0107L ██████████ -- Licencia por obras en C/ La Paz, 5
- 395** 28/07/21 11:38 Resolución de Alcaldía Exp. 759/2021
- 396** 28/07/21 14:28 Resolución de adjudicación contrato de servicios PGI Castillo
- 397** 29/07/21 8:48 Calendario de Turnos de la Policía Local para 2021
- 398** 30/07/21 9:24 Resolución de pago de nóminas mes de julio
- 399** 2/08/21 9:35 Resolución de Alcaldía Exp. 773/2021
- 400** 3/08/21 12:13 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 730/2021 -- ██████████9591W ██████████ -- Licencia por obras en C/ Nueva, 2 --
- 401** 3/08/21 12:49 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 804/2021 -- ██████████0993Z ██████████ -- Licencia por obras en C/ Alta, 26 --
- 402** 3/08/21 12:49 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 790/2021 -- ██████████8427P ██████████ -- Licencia por obras en C/ San Francisco, 26 --
- 403** 3/08/21 12:59 Licencia de Autotaxi nº 1 (Cambio de vehículo)
- 404** 3/08/21 13:01 SIA 1241377 -- Alcaldía -- Expediente 820/2021 -- Delegación transitoria de Alcaldía Agosto 2021 --
- 405** 4/08/21 9:27 Decreto de pagos favorable de 04/08/2021
- 406** 4/08/21 14:47 Resolución aprobando lista definitiva admitidos y excluidos y fecha primer ejercicio
- 407** 5/08/21 9:29 Decreto de pagos desfavorable de 04/08/2021
- 408** 5/08/21 12:17 Pago intereses de demora Guadalinfo 2017
- 409** 5/08/21 12:46 Resolución de modificación contrato de obras Pabellón
- 410** 6/08/21 13:10 Aprobación subvenciones línea 2 3ª comisión
- 411** 6/08/21 13:10 Aprobación subvenciones línea 1 3ª comisión
- 412** 6/08/21 13:10 Aprobación justificantes Peña Flamenca La Bambera
- 413** 6/08/21 13:11 Aprobación justificantes Ntro Padre Jesús Nazareno

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

- 414** 9/08/21 9:24 Expediente 841/2021 -- Consejería de Salud y Familias -- Solicitud Subvención en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a entidades locales
- 415** 9/08/21 9:31 Expediente 839/2021 -- S2800556I Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -- Solicitud Subvención Programa DUS 5000 --
- 416** 9/08/21 9:42 Inhumación en nicho familiar 125/4º, fila 2ª, difunto [REDACTED] + los restos de sus padres fallecidos anteriormente
- 417** 9/08/21 9:42 Expediente 842/2021 -- S4111001F Consejería de Fomento -- Solicitud Subvención para actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler
- 418** 9/08/21 11:27 Expediente 816/2021 -- 2 [REDACTED] 6366J [REDACTED] -- Licencia de segregación polígono 25, parcela 127. FR nº 6454 --
- 419** 9/08/21 11:38 Expediente 757/2021 -- [REDACTED] 6457C [REDACTED] -- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MORAL, 9 1º A
- 420** 13/08/21 10:31 Expediente 845/2021 -- Inhumación en nicho nuevo 583/1º y fila 2ª, difunta: [REDACTED]
- 421** 20/08/21 13:13 Calendario de Turnos de la Policía Local para 2021
- 422** 25/08/21 13:18 Resolución designando miembros del Tribunal Calificador
- 423** 26/08/21 12:05 Decreto de pagos favorable de 26/08/2021
- 424** 26/08/21 12:57 Decreto de pagos desfavorable de 26/08/2021
- 425** 26/08/21 14:27 DENEGANDO CONTADOR DE AGUA
- 426** 30/08/21 10:31 Resolución aprobando lista definitiva admitidos y excluidos (corrección errores)
- 427** 31/08/21 10:05 Resolución de pago de nóminas agosto 2021
- 428** 31/08/21 10:06 SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS-SEPRAM P.O. 407-2020
- 429** 31/08/21 12:10 PROYECTO DE OBRAS DE CONEXIÓN DEL ANILLO DE DEPÓSITOS MUNICIPALES
- 430** 31/08/21 12:48 Resolución inicio expte. devolución aval expte 635/2017 Lote 1
- 431** 31/08/21 12:55 PROYECTO DE REHABILITACION Y CAMBIO DE USO DE HOTEL RURAL A CENTRO SOCIAL POLIVALENTE- PFEA 2021 GARANTIA DE RENTAS --
- 432** 3/09/21 9:14 Resolución de Alcaldía denegando licencia obra
- 433** 3/09/21 10:16 Decreto de pagos favorable de 03/09/2021
- 434** 3/09/21 10:17 Decreto de pagos desfavorable de 03/09/2021
- 435** 3/09/21 12:18 DELEGACIÓN EN CONCEJAL CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

9.- Ruegos y preguntas

Por la Concejala Sonia Herrera se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- Se pregunta por el precio de la fuente del parque junto al cuartel de la Guardia Civil, señalando además que una fuente demasiado monumental para ser colocada allí, que la ve mejor en otras ubicaciones, contestando el Sr. Alcalde que el precio de la fuente es el estipulado en la factura anteriormente señalada y que considera que no haya lugares mejores que otro para embellecer.
- Se traslada una pregunta de un vecino para saber cuándo empezarán los trabajos en la Torrecilla. El Sr. Alcalde contesta que este proyecto lo ha llevado él y cuyo impedimento es que dicho BIC no es de titularidad municipal, habiendo mantenido numerosas reuniones para solventar este obstáculo. Existen terrenos privados en la zona y se han llevado a cabo reuniones con los propietarios para buscar una solución. Una de las alternativas es la del derecho de superficie a 99 o 100 años. Se trata de unos 42.000 euros.
- Se pregunta por los andamios de la Torre del Homenaje del Castillo. El Sr. Alcalde contesta que la obra aún no se ha podido llevar a cabo. La primera parte, de unos 220.000 euros, y la segunda de unos 300.000 ya están en trámite, falta la tercera que aún no se le ha dado curso a Cultura esperando tener viabilidad económica.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

- Se pregunta por qué se ha cerrado la zona de la Romería, sobre todo a ciertas horas del día, y quién asume el coste. El Sr. Alcalde contesta que ha sido una petición de la Guardia Civil por la problemáticas de las fiestas de verano, botellones, fiestas ilegales, etc. La Junta de Andalucía ha autorizado el cierre del recinto los fines de semana y otros días que se entiendan clave para evitar estos macroencuentros.
- Se pregunta si está previsto convocar plaza para Policía Local. El Sr. Alcalde contesta que ya hay sobre la mesa algún plan, se está estudiando y cuando se decida se implementará.
- Se comenta si las ayudas de libros a infantiles pueden llegar este año antes y no tan tarde como el año pasado. El Sr. Alcalde indica que se va a tramitar lo más pronto posible y cumpliendo con todos los requisitos legales tratando de mejorar las expectativas y aumentando la dotación presupuestaria para ello.
- Se pregunta por la plantación de árboles en el Tanatorio, contestando el Sr. Alcalde que no es competencia del Ayuntamiento. Cuando se municipalice el servicio entonces será el momento para hacer las obras necesarias en su entorno. De acuerdo al contrato que rige dicha concesión, le corresponde a la empresa ASV Funeser.
- Se pregunta por la limpieza de alcantarillas, enumerando algunas calles que no se han limpiado. El Sr. Alcalde y el Concejal Antonio Maldonado señalan que se limpiarán todas las que sean necesarias, incidiendo en las que estén en peores condiciones. Se alude, igualmente, que ya se han iniciado los trabajos de limpieza de la misma.

Por el Concejal Cristóbal Hoyos se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- Se quiere hacer una crítica sobre la jornada de balonmano, ya que hubo poca representación del equipo de gobierno y no hubo nadie cuando jugaron los niños. El Sr. Alcalde le responde que el Campus de balonmano tuvo una duración de tres semanas y siempre estuvo asistida por el concejal de Deportes D. Ismael Castellero.
- Se pregunta cómo puede ser que los árboles de la sierra del Carmen se estén secando con la inversión tan grande que se realizó. El Sr. Alcalde contesta que ha habido un problema de calcificación pero que ya está solucionado, se contrataron a dos personas para resolver esta situación, no eran todos los árboles sino solo unos pocos y ya se han iniciado los trabajos de mejora.
- En relación a la solería de la acera de Plaza España se comenta que resbala mucho, el Sr. Alcalde indica que se va a echar un producto para evitar posibles resbalones, y se tendrá en cuenta para evitar la posible problemática que pueda surgir al finalizar la obra, estando la misma prevista en el proyecto.
- Se pregunta por una factura de una empresa licitadora, contestando el Sr. Alcalde que corresponde a tuberías de agua y cambio de saneamiento del enlace de C/ Sevilla con C/ Albarrada. El Ayuntamiento las compra y la empresa se encarga de su instalación. Sonia añade que las facturas deben especificarse mejor, ya que hay empresas que detallan bien los gastos y otras no tanto.
- Se pregunta por el sobrecoste de unos 112.000 euros de la cimentación de la obra del Pabellón. El Sr. Alcalde contesta que no se trata de un sobrecoste, sino de un aumento de la obra a desarrollar debido a circunstancias previas que hacían inviable acabar el Pabellón sin acometerlas. De hecho, se valoró resolver el contrato y volver a licitar, lo que hubiera ocasionado un coste mucho mayor a 112.000€ (beneficio industrial, gastos generales e impuestos incluidos). Probablemente hubiera alcanzado los 250.000€.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

- Se indica que en la actualidad hay pocas instalaciones deportivas. El Sr. Alcalde señala que se considera que hay las mismas, exceptuando el campo de fútbol. El Equipo de Gobierno está trabajando duramente para dotar nuevamente al municipio de esta infraestructura, reconociendo que el número de actividades e inscritos se han multiplicado en los últimos años y es esto lo que provoca que se tengan que buscar nuevas soluciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 20:02 horas, de lo cual como SECRETARIO, doy fe.

V.º B.º
ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. Cristóbal Miguel Corral Maldonado

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

Fdo. Antonio Ocaña Moriel

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0016 Fecha: 01/10/2021

